



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00352 00

Clase de Proceso: Ejecución – Sumas de Dinero.
Demandante(s): Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado(a): Héctor Alirio Gómez Manrique.

Atendiendo la solicitud que se avista en el numeral 21 del expediente virtual, y cumplidos como se encuentran las exigencias previstas en los artículos 1959 y 1961 del C.C., el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- ACEPTAR la CESIÓN** de los créditos que se cobran en el proceso de la referencia tanto de la demanda principal como de la acumulada y que hace **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en favor de **SERLEFIN S.A.S.**
- 2.-** En consecuencia y para todo efecto legal téngase en cuenta en adelante al cesionario **SERLEFIN S.A.S.**, como parte actora.
- 3.-** Téngase por ratificado el poder conferido a la apoderada judicial que representaba los derechos del cedente, **CLAUDIA ESTHER SANTAMARÍA GUERRERO**, para que continúe actuando en defensa de la cesionaria.
- 4.-** Notifíquese por ESTADO la cesión aludida, al extremo pasivo de la *lid*.
- 5.-** Por secretaría notifíquese la presente determinación por estado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7406b236fa46003be645a4b43a1195a2dd644ef6befb9328c7862a44525a5026**

Documento generado en 29/06/2023 06:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>